



Calendario para la solicitud de la Convocatoria de Exámenes de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (FEE)

Curso 2023/2024

De acuerdo con la regulación sobre la Convocatoria o llamamiento de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (aprobado en la *Junta de Facultad del 11 de marzo de 2010*) el calendario para la solicitud de una convocatoria de incidencias para el Curso 2023/2024 es el siguiente:

1ª Convocatoria - DICIEMBRE-ENERO*
Plazo de solicitud: hasta el 30 de noviembre de 2023
Fecha realización de los exámenes de incidencias: 23 al 29 de enero de 2024**
2ª Convocatoria - MAYO*
Plazo de solicitud: hasta el 26 de abril de 2024
Fecha realización de los exámenes de incidencias: 3 al 7 de junio de 2024**
3ª Convocatoria - JUNIO*
Plazo de solicitud: hasta el 31 de mayo de 2024
Fecha realización de los exámenes de incidencias: 3 al 8 de julio de 2024**

***En caso de ser necesario**, en incidencias relativas a Defensa ante Tribunal de TFG o de otras asignaturas, se podrán añadir días adicionales, o hacer uso de las ampliaciones o directrices que desde la UMU pudieran establecerse con motivo de situaciones excepcionales recogidas por la normativa.

*Todas las solicitudes se registrarán por los **critérios y procedimientos que se establezcan a nivel de la Universidad y del Centro**, según el REVA, y cuantos **protocolos e indicaciones** sean descritas y vigentes en el curso académico (tratamiento de procesos COVID19, medidas de seguridad sanitaria, etc), o según posteriores normativas que a tal fin se aprueben en la UMU, prorrogando o modificando las mencionadas.

*En el caso de estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales, y que requieran algún tipo de "adaptación" en la realización de exámenes finales, el alumnado habrá de trasladar su solicitud al [Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado \(ADyV\)](#) de la UMU, nada más iniciado el curso. Ese servicio, será quien evalúe y determine las recomendaciones e indicaciones precisas en la docencia y en los exámenes finales, que comunicará al profesorado, garantizándose el principio de confidencialidad.

PLAZO DE SOLICITUD

De conformidad con el punto 3ºb de la [normativa](#) de la Convocatoria de Incidencias de Exámenes de la FEE, **en el caso de fuerza mayor sobrevenida "el plazo de presentación acaba transcurridos 3 días naturales después de la celebración del examen"**.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD OFICIAL CONVOCATORIA INDICENCIAS (FEE)

Para solicitar una Convocatoria de Incidencias **se debe cumplimentar el cuestionario** disponible en:

- **1ª Convocatoria** (Dic. 2023-En. 2024): <https://encuestas.um.es/encuestas/NDA4NTE.c>
- **2ª y 3ª Convocatoria** (Mayo/Junio 2024): <https://encuestas.um.es/encuestas/NDA4NTI.c>

En el mismo se deberán adjuntar los documentos que demuestren los extremos alegados a la petición. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos (*ordinarios o de fuerza mayor sobrevenidas*). El solicitante recibirá una comunicación de resolución a su email@, y una vez valoradas todas las solicitudes recibidas, una segunda comunicación a su email oficial en la que se le indicará el día asignado para las peticiones que sean admitidas de acuerdo a la normativa del Centro.

Cualquier otro escrito dirigido al Sr. Decano, como pudiera ser la reclamación a la resolución de la incidencia de exámenes, se deberá cursar por medio de una solicitud dirigida al Sr. Decano del Centro mediante **notificación electrónica en su Carpeta Ciudadana** (cauce oficial), disponible en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad de Murcia. De igual modo, se podrá hacer uso de plataforma [Mi campus](#), haciendo uso del trámite online común de la universidad: "[Solicitud de convocatoria de incidencias](#)". En la web de la Secretaría del Centro ([trámites](#)) se puede acceder al impreso de solicitudes dirigidas al Sr. Decano. Para cualquier consulta acerca del proceso de envío de este y otros trámites electrónicos, escribir un email a: secretariaeconomia@um.es